

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a REINALDO ANTONIO VIDAL HUENMCHUR Rut 015309626-0  
 La Cantidad de \$ 616,600 SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO RONDAS MEDICAS RURALES EFECTUADAS EN LA COMUNA DE PRIMAVERA MES  
 DE DICIEMBRE (3)  
 Fecha de Pago 23/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	28	23/12/2011	616,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1789

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		616,600
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	616,600	
Totales		616,600	616,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	616,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		554,940
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		61,660
Totales		616,600	616,600



GLORIA BARRA GARRIDO  
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

Mancelo Bania J.